

Quillota

Municipalidad

Quillota, 26 de Diciembre de 2018.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 12.258/VISTOS:

1. Memorándum N°1153 de **05 de Octubre de 2018** de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 26 de Diciembre de 2018, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 3 años 2018, de la propiedad ubicada en Solano N° 1773, Quillota, Rol de Avalúo N° 514-8, debido a que en periodos mencionados y de acuerdo a su Avalúo Fiscal, estas fueron cobradas por la Tesorería General de la República junto a las contribuciones;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Copia de estado deudor de aseo domiciliario de fecha 05 de Octubre de 2018;
4. Copias de Certificados de Movimientos de fecha 05 de Octubre de 2018;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las siguientes órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 3 años 2018, de la propiedad ubicada en Solano N° 1773, Quillota, Rol de Avalúo N° 514-8:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Giro	Estado
2014-1	1	30/04/2014	\$ 7.834	Girado
2014-2	1	31/05/2014	\$ 3.725	Girado
2014-3	1	30/06/2014	\$ 7.702	Girado

SEGUNDO: **ADOPTÉ** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISTO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCAIDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesado
7. Administración Municipal
8. Secretaría Municipal.-

OCS/DMB/lcv.-